



Proceso: GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo S.A-
Subproceso: IVC AMBIENTAL, DESARROLLO EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL INTEGRAL.	Código General 7300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7300-73.04



Bucaramanga, Marzo 21 de 2017

Doctor
SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVERO
Secretario General Concejo de Bucaramanga
Bucaramanga

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO N° 1449 de 9 de Marzo de 2017.

Cordial saludo,

De manera atenta la Secretaria de Salud y Ambiente; se permite dar contestación al cuestionario emitido en Sesión Plenaria Ordinaria efectuada el día 4 de Marzo de 2017 y aprobada la proposición presentada por los Honorables Concejales del Partido de la U CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA, JHON MARCELL PINZON RINCON, Partido Cambio Radical WILSON RAMIREZ GONZALEZ, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, Partido ASI JHON JAIRO CLARO AREVALO, Partido POLO DEMOCRATICO JORGE EDGAR FLOREZ HEERRERA y PARTIDO Centro Democrático ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA.

1. Para la Secretaría de Salud y Medio Ambiente:

1a. ¿Sirvase indicar que metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos, correspondientes a su Secretaría están relacionadas con la protección del agua y las fuentes hídricas del municipio de Bucaramanga?

1a RTA: De acuerdo al Plan de Desarrollo 2016 - 2019 Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos, se encuentra enmarcado dentro de la **Línea Estratégica 3. Sostenibilidad Ambiental; Programa Ecosistemas para la vida se tiene contemplado dar cumplimiento a las siguientes metas relacionadas con la protección del agua y las fuentes hídricas del municipio de Bucaramanga:**

- Destinar el 1% de los ingresos de libre destinación para la compra, preservación y mantenimiento de las cuencas y microcuencas abastecedoras de agua al municipio.
- Reforestar y/o mantener 45 hectáreas para la preservación de cuencas abastecedoras de agua.

En el **Componente:** Ambiente para la Ciudadanía; **Programa:** Implementación del PGIRS, se contempla dar cumplimiento a las siguientes metas:

- Desarrollo de 30 mecanismos de corresponsabilidad y fomento de la protección de las cuencas hídricas abastecedora de Bucaramanga
- Estrategia comunicativa que promueva la participación ciudadana, en el conocimiento de las afectaciones y riesgos ambientales que origina la mega minería y la minería ilegal que se desarrolla en el ecosistema del Páramo de Santurban.

7





Proceso: GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo S.A.-
Subproceso: IVC AMBIENTAL, DESARROLLO EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL INTEGRAL	Código General 7300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7300-73.04



1b Cuál es el porcentaje de avance y la ejecución presupuestal de dichas metas relacionadas con la protección del agua y las fuentes hídricas del municipio de Bucaramanga?

1b. RTA: Para la vigencia 2017 **Línea Estratégica 3. Sostenibilidad Ambiental; Programa Ecosistemas para la vida;** el % de avance y la ejecución presupuestal se relaciona a continuación:

RUBRO	RECURSOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	AVANCE
22102041	Recursos propios para compra de predios	0	10%
22101711	Recursos propios para reforestación	\$36.000.000	0%

Para la vigencia 2017 **Línea Estratégica 3. Sostenibilidad Ambiental; En el Componente: Ambiente para la Ciudadanía; Programa: Implementación del PGIRS;** el % de avance y la ejecución presupuestal se relaciona a continuación:

RUBRO	RECURSOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	AVANCE
6210152	Recursos propios	0	0%

1c. Cuáles son las estrategias y acciones para la vigencia 2017 para el cumplimiento de las metas mencionadas en preguntas anteriores? Indicar rubro presupuestas para cada una de las metas.

1c RTA. Para la vigencia 2017 **Línea Estratégica 3. Sostenibilidad Ambiental; Programa Ecosistemas para la vida;** se están ejecutando las actividades enmarcadas en el Plan de Desarrollo, para lo cual se están adelantando los trámites pertinentes en lo relacionado con las metas 1 y 2 (convenios, estudios de consultoría, informes técnicos, visitas técnicas, entre otros); de acuerdo a la planificación del POA.

En cuanto a la ejecución presupuestal se tiene proyectado:

RUBRO	RECURSOS	VALOR
22102041	Recursos propios para compra de predios	\$3.321.049.914
22101711	Recursos propios para reforestación	\$101.382.000

Del mismo modo se contempla dar cumplimiento a 9 mecanismos de corresponsabilidad para el fomento y protección de las cuencas hídricas abastecedoras de agua a fin de sensibilizar y capacitar a la comunidad en relación al manejo del recurso hídrico.

En cuanto a la ejecución presupuestal se tiene proyectado:

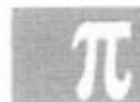
RUBRO	RECURSOS	VALOR
22102951	Recursos propios	\$45.000.000

4





Proceso: GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		No. Consecutivo S.A-
Subproceso: IVC AMBIENTAL, DESARROLLO EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL INTEGRAL.	Código General 7300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7300-73.04



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Para la meta 5 "Estrategia comunicativa que promueva la participación ciudadana, en el conocimiento de las afectaciones y riesgos ambientales que origina la mega minería y la minería ilegal que se desarrolla en el ecosistema del Páramo de Santurbán" programada para la vigencia del 2017, en cuanto a la ejecución presupuestal se contempla como estrategia comunicativa un plan de medios con que cuenta la Alcaldía que permita un proceso de sensibilización masiva en relación a la mega minería y la minería ilegal en el páramo de Santurban como ecosistema estratégico en conflicto.

1d. ¿Cómo se está articulando las acciones y estrategias de la Secretaria de Salud y Medio Ambiente con las Autoridades Ambientales, con organizaciones sociales y con la comunidad en general para la protección del Páramo Santurban y de las fuentes hídricas del municipio de Bucaramanga?

1d RTA: Estamos articulando las diversas acciones, actividades y/o proyectos con diversas entidades encaminadas a la preservación, conservación, no solo del Páramo Santurban sino también de temas de vital importancia como lo son las fuentes hídricas abastecedoras para nuestro municipio, por medio de convenios, socializaciones y/o capacitaciones con la comunidad, reuniones entre otros; a fin crear estrategias o mecanismos encaminadas a la protección de nuestros recursos naturales.

1e. Qué posición y postura asume la Secretaria de Salud y Medio Ambiente frente a las actividades mineras a gran escala que pueden impactar el ecosistema de paramo de Santurban y Bosque Alto Andino y en consecuencia de las fuentes hídricas que abastecen el municipio de Bucaramanga?

1e RTA: Para la Secretaria de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga; es de gran importancia ejecutar proyectos forestales y/o ambientales que promuevan y contribuyan en la conservación y protección de nuestros recursos naturales, ecosistemas de gran importancia ecológica y fuentes hídricas abastecedoras para nuestra región por tanto nuestra postura frente a las diversas actividades que puedan generar deterioro, degradación o impactos negativos para el ambiente son temas que deben ser tratados y articulados con diversas entidades que faciliten el desarrollo y ejecución de los mismos.

1f. Siendo la deforestación un problema de la cuenca Surata y las quebradas que la abastecen ¿qué planes de reforestación tienen planteado y que recursos han sido asignados para dicho plan?

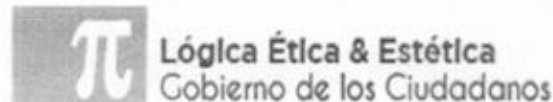
1f RTA: Dentro del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos se encuentran enmarcadas las actividades o estrategias encaminadas a minimizar la problemática no sólo de la cuenca Surata sino también de las fuentes hídricas que abastecen nuestro municipio; para tal fin se han implementado proyectos que coadyuvan en la protección, conservación, restauración de los ecosistemas estratégicos de gran importancia para nuestra región; por ello se viene trabajando en los trámites pertinentes para efectuar la adquisición y/o compra de predios abastecedores de fuentes hídricas basados en lo estipulado en el art. 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el art. 210 de la ley 1450 de 2011 y reglamentada por el Decreto 953 de 17 de mayo 2013; donde establece: los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica con el objeto de conservar los recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas área y se está ejecutando el proyecto de actividades de reforestación, restauración y/o mantenimiento de



R



Proceso:		No. Consecutivo S.A-
GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Subproceso: IVC AMBIENTAL DESARROLLO EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL INTEGRAL	Código General 7300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 7300-73,04



15 hectáreas en áreas que permitan la conservación, preservación de fuentes hídricas abastecedoras de agua para el municipio de Bucaramanga Santander.

1g. Sírvase informar ¿qué estudios se encuentran adelantando su despacho para el manejo de las aguas servidas del municipio?

1g RTA: Dicha competencia es asumida por la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS, con su Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos-PSMV.

Sin embargo la Alcaldía de Bucaramanga firmó el Convenio No 168 de 2016 suscrito entre el Departamento de Santander, el Municipio de Girón, el Área Metropolitana de Bucaramanga-AMB y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB y la Empresas Públicas de Alcantarillado de Santander-EMPAS, convenio interadministrativo para la etapa de preinversión (estudios de alternativas, factibilidad y diseños definitivos) de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Río de Oro.

Cualquier información podrá ser enviada a la Subsecretaria del Medio Ambiente, Segundo Piso de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, Fase 1.

Atentamente,

RAÚL SALAZAR MANRIQUE MD.
Secretario de Salud y Ambiente

REVISÓ: MILDRETH LILIANA GONZALEZ CUADROS, Subsecretaria del Medio Ambiente
REVISÓ: FREDDY ALEXANDER GARCIA ANAYA, ABOGADO CONTRATISTA
PI LYDA JOHANNA PINEDA CASTELLANOS INGENIERA FORESTAL SUBSECRETARIA DE AMBIENTE
PI GIOVANNY ROMERO INGENIERO AMBIENTAL SUBSECRETARIA DE AMBIENTE

